

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Politécnica de Puebla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos en proceso de preparación para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[https://previenecovid19.puebla.gob.mx/images/docs/Prensa\\_Reapertura\\_V1\\_0601\\_H1340.pdf](https://previenecovid19.puebla.gob.mx/images/docs/Prensa_Reapertura_V1_0601_H1340.pdf)

#### Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad y a la sociedad sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas, que consiste en mantener una comunicación directa con el personal y el estudiantado mediante la difusión por correo electrónico institucional de dichas disposiciones.
- La institución ha capacitado al personal que conformará las brigadas sanitarias con cursos impartidos en línea por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y se han elaborado infografías con información fundamental para el regreso a la nueva normalidad que son distribuidas y difundidas por medios electrónicos.
- La institución ya dispone de un procedimiento definido, con personal calificado, para instalar filtros sanitarios en el acceso a las instalaciones que permitan tener un control limitado del ingreso, verificar el uso de cubre bocas y tomar la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y se tomarán las medidas necesarias para su protección.
- La institución aún no ha acordado con las autoridades sanitarias un procedimiento para canalizar, en su caso, a algún miembro de la comunidad universitaria que requiera de manera expedita atención médica en caso de tener contagio por COVID-19.

# **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

## **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- La universidad aún no ha determinado iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia) en el siguiente periodo escolar.

### **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

#### **Objetivo general**

- Establecer de manera conjunta recomendaciones para el retorno seguro a las actividades académicas en forma gradual, organizada, escalonada, mediante la implementación de medidas para la reingeniería de los procesos académicos, la digitalización de los procesos administrativos posibles, la mitigación del riesgo, la prevención y la promoción de la salud.

#### **Prioridades del programa**

- Salvaguardar la salud de la comunidad Universitaria.
- Desarrollar las competencias profesionales asociadas a cada cuatrimestre en los estudiantes de nuestra Institución.
- Continuar con las labores académicas y administrativas propias de la Universidad siguiendo los protocolos de seguridad requeridos.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- La estrategia general para el regreso seguro a las actividades presenciales consiste básicamente en la instalación y puesta en marcha de un filtro de acceso, capacitación al personal para el filtro de acceso y en general sobre cultura de la prevención, elaboración de infografías, difusión constante de medidas sanitarias y elaboración de una solución sanitizante para uso de la comunidad universitaria.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Integrar e implementar comisiones permanentes de docentes, alumnos y personal de apoyo, para el seguimiento de los protocolos de seguridad personal adoptados por la Universidad.
- Llevar a cabo una reapertura de actividades por etapas y progresiva, empezando por favorecer áreas amplias con poca gente que garanticen una menor transmisión.
- Cumplir protocolos sobre medidas de distanciamiento social con reuniones que garanticen las medidas de sana distancia, escalonamiento de actividades y la ampliación de los turnos escolares para reducir el tamaño de los grupos en clases presenciales.
- Establecer protocolos de medidas de higiene y procedimientos de limpieza de las instalaciones tales como aulas, laboratorios, espacios abiertos y en los locales de preparación de alimentos que incluyan una perspectiva de sustentabilidad ambiental, usando para ello el equipo de protección personal necesario.
- Implementar políticas de protección a poblaciones vulnerables, para lo cual se levantará un registro de alumnos, personal docente, administrativo, directivo, de apoyo y limpieza con mayor riesgo a la infección SARS-CoV-2. De igual forma, se elaborará un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección para este grupo de personas.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Aplicar los protocolos sanitarios de ingreso a las instalaciones que incluyan el acceso de la comunidad universitaria a través de un túnel sanitizante para la desinfección de ropa y calzado.
- Promover en la comunidad las prácticas de higiene personal y de protección comunitaria frente a la pandemia que incluyen las siguientes acciones: el uso de gel antibacterial y/o lavado de manos de manera frecuente, no tocarse la

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

cara, ojos y boca, no llevar a cabo saludos que impliquen contacto físico y mantener la distancia de 1.5 metros entre personas, evitar el uso de joyería, corbata y barba.

- Asegurar la disponibilidad de insumos para la higiene personal y establecer guías de procedimientos para designar y adecuar el área de trabajo necesario para que alumnos, docentes y personal en general desarrolle adecuadamente sus actividades de forma presencial.
- Establecer directrices y procedimientos claros en caso de contagio de los estudiantes y comunidad universitaria en general para evitar la propagación de la enfermedad en sus núcleos familiares.
- Capacitar al personal y docentes sobre las prácticas de distanciamiento social, medidas de higiene y limpieza, y desinfección de las instalaciones. Por su parte, realizar campañas de capacitación para los alumnos en el manejo y uso de las medidas de seguridad y protección personal. Finalmente, colocar señalizaciones para el uso seguro de espacios al interior y exterior de los edificios.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Vigilar activamente los indicadores de salud, ampliando el enfoque en el bienestar y la protección.
- Fortalecer la pedagogía adaptando la educación remota para la enseñanza y el aprendizaje combinados, incluyendo contenidos sobre la transmisión y prevención de infecciones.
- Elaborar guías que indiquen los procedimientos que se llevarán a cabo en los siguientes aspectos: sanitización de los espacios interiores y exteriores de la unidad académica; y protocolos de ingreso y permanencia en las unidades académicas de acuerdo con las medidas de seguridad e higiene establecidas.
- Elaborar guías donde se establezcan y promuevan las estrategias necesarias para la reducción de contagio.
- Desarrollar un modelo de toma de decisiones ante un posible cierre y reapertura de la institución educativa ante un posible resurgimiento de la transmisión comunitaria de SARS-CoV-2.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Ofrecer espacios con equipamiento de cómputo dentro de la institución para el uso y acceso a las plataformas educativas para los estudiantes que carecen de los medios necesarios para continuar sus estudios.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el titular de la institución.

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La necesidad de contar con un área de salud en la institución
- La importancia de cambiar el modelo de enseñanza tradicional a uno que utilice las nuevas tecnologías de la información y, en este sentido, capacitar al personal académico y administrativo en su uso.
- La necesidad de innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, fue posible identificar la siguiente acción que no se realizó en su momento, pero que hubiera sido útil para ofrecer un mejor aprovechamiento académico de los estudiantes:

- Establecer una plataforma de aprendizaje a distancia única en la institución.
- Fortalecer la comunicación interna con estudiantes y personal mediante el correo institucional.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Mejorar los contenidos digitales para la impartición de las clases.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Promover la venta de servicios, asesorías tecnológicas y cursos de educación continua para diversificar las fuentes de ingresos propios y gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos necesarios para afrontar los gastos de operación de acuerdo al modelo educativo de las Universidades Politécnicas.